



DEPENDENCIA: Órgano de Control y
Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Auditoría Interna
OFICIO No: OCAI001/2025


H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 07 DE ENERO DE 2025.

C. MARÍA GUADALUPE SILVA RAMÍREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ** auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevaran a cabo una revisión de la nómina quincenal del personal de administrativo, por el periodo del 15 al 31 de diciembre del 2024. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted,

ATENTAMENTE


LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx



DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL**
 SECCIÓN: **AUDITORÍA INTERNA**
 OFICIO.: **OCEG028/2025**
 ASUNTO: **INFORME DE AUDITORÍA**

**“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 31 DE ENERO DE 2025.**

C. MARIA GUADALUPE SILVA RAMÍREZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS.
PRESENTE.

PRESENTACIÓN:

DEPENDENCIA	Dirección de Recursos Humanos
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Financiera
PERÍODO AUDITADO	Nómina Administrativa del 16 al 31 de Diciembre del 2024
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI001/2025
FECHA DE INICIO	15 de Enero del 2025
FECHA DE TERMINO	24 de Enero del 2025

ANTECEDENTES:

En septiembre de 1979, y como un proceso de modernización administrativa, se crea en el municipio Oficialía Mayor, como una dependencia de primer nivel.

Más adelante en el año de 1995 debido a ajustes presupuestales por emergencias económicas, la Oficialía Mayor desaparece como dependencia de primer nivel.

En el año 2000 por la administración en turno vuelve a crear Oficialía Mayor como una dependencia de primer nivel y teniendo de estructura la Dirección de Informática, Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y la Dirección de Recursos humanos.

La creación, organización y funciones de la Oficialía Mayor quedaron establecidas en el Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400



Sonora, el cual fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio del 2002; mismo que fue derogado con la aprobación del nuevo reglamento interior del Ayuntamiento de Guaymas, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 14 de septiembre del 2023.

La Dirección de Recursos Humanos tiene como objetivo el proveer, mantener y desarrollar un recurso humano calificado y motivado para alcanzar los objetivos de la administración pública municipal, a través de la aplicación de programas eficientes de administración y capacitación del personal que integra la administración municipal directa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

El objetivo de esta revisión es verificar si la Administración Directa del Municipio de Guaymas, cuenta con controles y procedimientos para llevar a cabo la elaboración y liquidación de la nómina administrativa, en el periodo del 16 al 31 de diciembre del 2024, por lo que a continuación se presentan los procedimientos de revisión y resultados de cada uno de los rubros objeto de la revisión.

ALCANCE:

La Dirección de Recursos Humanos (DRH) elaboro nómina de personal administrativo por el periodo del 16 al 31 de diciembre del 2024, teniendo un alcance de revisión del 100%.

PROCEDIMIENTO:

En este proceso de revisión de la nómina que fue liquidada en el período del 16 al 31 de diciembre de 2024, se solicitó a la persona encargada de atendernos todos los elementos necesarios para la integración y pago de nómina, como son: control de asistencias e inasistencias, permisos, incapacidades, tiempo extra, compensaciones, para su revisión y análisis, cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el cumplimiento del timbrado de nóminas.



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx



RESULTADOS:

En lo que respecta a la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre nómina, se verifico el cálculo de una muestra selectiva de 202 empleados. **De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.**

Se verificó si el Municipio de Guaymas, expidió para el pago de nómina, los respectivos comprobantes fiscales digitales (CFDI). **De la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.**

OBSERVACIÓN 1:

En lo correspondiente a los controles internos relacionados con asistencias e inasistencias de los 416 servidores públicos que integran la nómina administrativa, estas se realizan por medio de 4 relojes checadores de huella digital localizados en palacio municipal, dirección de servicios públicos, tesorería municipal y seguridad pública, los cuales arrojan como resultado acumulados que 222 están registrados y 194 no están registrados, observándose lo siguiente:

123 servidores públicos en dependencias fuera del área de checadores
12 servidores públicos en dependencias dentro del área de checadores
59 servidores comisionados, incapacitados, proceso pensión
194

RECOMENDACIÓN:

Sin excepción alguna todos los servidores públicos que integran la nómina administrativa deben de registrar su asistencia (entrada y salida) en el reloj checador, por lo anterior se recomienda que la dirección de recursos humanos realice las acciones necesarias, para que los 194 servidores observados procedan a registrar su asistencia en el reloj checador, toda vez que los reportes que se proporcionan son fundamentales para la elaboración y pago de la nómina administrativa.

OBSERVACIÓN 2:

En el pago de la nómina administrativa en revisión, se observó que, de un total de 416 servidores públicos, 7 de ellos no cuentan con la prestación de seguridad y servicio social (ISSSTESON), toda vez que los mismos no han cumplido con el requisito de realizarse los estudios clínicos y físicos, los cuales son indispensables para el registro ante el ISSSTESON.





RECOMENDACIÓN:

La Dirección de Recursos Humanos, debe exhortar al personal que no cuenta con servicio de ISSSTESON, para que, a la mayor brevedad posible, se realicen los estudios clínicos y físicos, ya que estos se llevan a cabo de manera personal, debiendo entregar los resultados de los estudios a la DRH, para continuar con los trámites de afiliación ante el ISSSTESON.

Hemos revisado la nómina administrativa del 16 al 31 de diciembre del 2024, por parte de la Dirección de Recursos Humanos, revisión que se realizó apegada a la normatividad aplicable, con la finalidad de que las observaciones plasmadas en el presente oficio, sean solventadas en un plazo no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx